



**Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



Córdoba, **08 MAR 2012**

EXP-UNC: 0062363/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Federico Buonanotte para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Programa de Extensión a la Comunidad **“PROGRAMA CEREBRO JOVEN” “CONSULTORIO ABIERTO DE DOLOR DE CABEZA” “TRASTORNOS DEGLUTORIOS EN PACIENTES CON ACV”**.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de febrero de 2012;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar el programa de Extensión a la Comunidad, **“PROGRAMA CEREBRO JOVEN” “CONSULTORIO ABIERTO DE DOLOR DE CABEZA” “TRASTORNOS DEGLUTORIOS EN PACIENTES CON ACV”**. bajo la Dirección del Prof. Dr. Federico Buonanotte y como Coordinación General Méd. Ana Belen Sad .-

Art. 2º: La actividad está organizada por la Cátedra y Servicio de Clínica Neurológica del H.N.C. destinado a la comunidad en general. Se realizara entre junio y octubre de 2012. habiendo terminado la actividad deberá presentar el informe final.-

Art. 3ª: Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

46-

